

27/07/2012

Puerto Montt: ADN en cigarrillo fue evidencia clave en condena de 17 y 15 años a violadores de Coihuin

La tarde noche del 26 de julio selló el final de una etapa para las víctimas de los violadores de Coihuin: el Tribunal Oral de Puerto Montt accedió a condenar por las tragedias que desataron en sus vidas.

Se trata de Julio César Velásquez (24) y José González (27), ambos obreros de construcción, quienes deberán pasar una larga estadía de 17 y 15 años en la cárcel por sus crímenes.

Según el relato de las fiscales Pamela Salgado Rubilar y Claudia Pino Olgúin, la historia de violencia se inició la noche del 22 de agosto de 2010, cuando ambos condenados, previamente concertados, se acercaron con la intención de asaltar a los dos ocupantes de un vehículo estacionado en el sector costero de Coihuin, en Puerto Montt.

Portando un arma de fuego falsa de fabricación artesanal y un cuchillo, quebraron los vidrios del automóvil obligando a descender a uno de sus ocupantes, hombre, registrándolo bajo amenaza y le robaron la billetera, celular y chaqueta.

La víctima al lograr zafarse de los sujetos logró huir del lugar dejando a la mujer sola al interior del auto.

Aprovechando la situación de desprotección de la víctima y amenazándola en todo momento, registraron sus pertenencias y la trasladaron a un lugar alejado del camino público, oscuro y despoblado donde ambos procedieron a violarla.

Concluido el ataque, Velásquez llevó a la víctima a una casa deshabitada donde nuevamente y bajo amenazas la violó en forma reiterada.

Cigarrillo y ADN

Abandonada por su victimario semidesnuda, la víctima fue auxiliada por Carabineros quienes en forma paralela la trasladan a un servicio de urgencia y realizan las pericias para levantar todo tipo de evidencias del lugar, encontrando una colilla de cigarrillo, cuyo material genético correspondía en un 99,9% con las muestras biológicas encontradas producto de la violación.

Tiempo después y debido a un reconocimiento fotográfico hecho por la víctima se ubicó a Julio Velásquez, quien arrojó al piso una nueva colilla, cuyo ADN fue contrastado con la evidencia, alertando que se trataba de la misma persona.

Su captura inmediata permitió su confesión en la que delató que su compañero de delito era su primo, lo que facilitó su identificación.

Los códigos genéticos de ambos imputados fueron ingresados al archivos de ADN de investigación criminal a solicitud de la Fiscalía.

Abuso sexual

Mientras transcurría la investigación por el caso de Coihuin, Velásquez atacó una vez más. El 16 de abril de 2011, llegó hasta un domicilio en calle Las Toninas en Puerto Montt, asegurando que se había olvidado de algo al interior del inmueble durante una celebración realizada con antelación. La víctima al identificarlo lo deja entrar situación que fue aprovechada por el sujeto para intentar violarla golpeándola en reiteradas



oportunidades provocándole lesiones, mientras le realizaba tocaciones que configuran el delito de abuso sexual. La víctima logró ser auxiliada motivando la inmediata huida del antisocial del lugar.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369